



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

15 JUN 2018

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1561 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Ítalo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Decreto ALC. N° 1431 de fecha 22 de Mayo de 2018, mediante el cual se Decreta Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña Catherine Quilodran Vargas, por la jornada de la tarde del día 03 de Abril de 2018.

3.- El error de impresión en la solicitud de Permiso con Goce de Remuneración de la funcionaria doña Catherine Quilodran Vargas, debiendo decir: por la tarde del día 03 de mayo del año en curso.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 1341 de fecha 22 de Mayo de 2018, por el cual se decreta Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **CATHERINE QUILODRAN VARGAS**, por la jornada de la tarde del día 03 de Abril del año en curso, en el sentido que **corresponde a la jornada de la tarde del día 03 DE MAYO DE 2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.